



**NOTIFICACIÓN DE READJUDICACIÓN
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
REFERENCIA NÚMERO LPN-CPJ-01-2025**

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras y Contrataciones del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023) y la ficha técnica del procedimiento de licitación pública nacional, llevado a cabo para la **adquisición de acondicionadores de aire para las distintas dependencias del Poder Judicial**, referencia número: LPN-CPJ-01-2025, les notifica los resultados de la readjudicación, aprobada por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante decisiones contenidas en el acta número 005, de fecha tres (3) de julio de dos mil veinticinco (2025), a saber:

ADMITE como válida la existencia del quórum reglamentario para sesionar en la presente reunión, conforme al artículo 21 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: *“Artículo 21. (...) con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros presentes o debidamente representados(as) (...) con voz y voto” y el párrafo III del artículo 20. “Párrafo III.-(...) La presencia del(la) presidente del Comité en las sesiones es obligatoria (...)”.*

READJUDICA el presente procedimiento de licitación pública nacional para la **adquisición de acondicionadores de aire para las distintas dependencias del Poder Judicial** referencia número: LPN-CPJ-01-2025, en la forma siguiente:

Nombre del oferente	Ítem(s)	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto total adjudicado
LERMONT ENGINEERING GROUP, SRL RNC: 131888242	1	Acondicionador de aire de 10 Ton, 460-480 Voltaje, 60HZ, Trifásico, evaporador tipo manejadora, eficiencia 13 mínimo, refrigerante R410A, Sin instalación, dos años de garantía incluyendo el compresor. (Entrega en Puerto Plata)	1	RD\$ 620,130.00	RD\$ 13,063,488.26
	2	Acondicionador de aire de 20 Ton, 460-480 Voltaje, 60HZ Trifásico, evaporador tipo manejadora, eficiencia 13 mínimo, refrigerante R410A, Sin instalación, dos años de garantía incluyendo el compresor. (Entrega en Puerto Plata)	1	RD\$ 1,534,885.22	
	3	Acondicionador de aire de 60,000 BTU, evaporador tipo manejadora, eficiencia Seer 17 mínimo, Voltaje 208-230, monofásico, 60Hz, Refrigerante R410A. Sin instalación, dos años de garantía incluyendo el compresor	25	RD\$ 109,671.61	

Nombre del oferente	Ítem(s)	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto total adjudicado
	4	Acondicionador de aire de 60,000 BTU, consola piso techo, eficiencia Seer 17 mínimo, Voltaje 208-230, monofásico, 60Hz, Refrigerante R410A. Sin instalación, dos años de garantía incluyendo el compresor	25	RD\$ 108,376.45	
	5	Acondicionador de aire de 36,000 BTU, evaporador tipo manejadora, eficiencia Seer 17 mínimo, Voltaje 208-230, monofásico, 60Hz, Refrigerante R410A. Sin instalación, dos años de garantía incluyendo el compresor	2	RD\$ 84,562.03	
	6	Acondicionador de aire de 36,000 BTU, consola piso techo, eficiencia Seer 17 mínimo, Voltaje 208-230, monofásico, 60Hz, Refrigerante R410A. Sin instalación, dos años de garantía incluyendo el compresor	42	RD\$ 78,462.19	
Subtotal					RD\$ 11,070,752.76
Total ITBIS					RD\$ 1,992,735.50
Total adjudicado					RD\$ 13,063,488.26

Nombre del oferente	Ítem(s)	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto total adjudicado
GRUPO CIMENTA DOS SRL RNC: 131973361	7	Acondicionador de aire de 24,000 BTU, consola de pared, eficiencia Seer 17 mínimo, Voltaje 208-230, monofásico, 60Hz, Refrigerante R410A. Sin instalación, dos años de garantía incluyendo el compresor	30	RD\$35,890.50	RD\$2,190,123.47
	8	Acondicionador de aire de 18,000 BTU, consola de pared, eficiencia Seer 17 mínimo, Voltaje 208-230, monofásico, 60Hz, Refrigerante R410A. Sin instalación, dos años de garantía incluyendo el compresor	30	RD\$28,898.10	RD\$1,022,992.74
	9	Acondicionador de aire de 12,000 BTU, consola de pared, eficiencia Seer 17 mínimo, Voltaje 208-230, monofásico, 60Hz, Refrigerante R410A. Sin instalación, dos años de garantía incluyendo el compresor	44	RD\$17,711.86	RD\$919,599.77
Subtotal					RD\$2,722,979.84



Nombre del oferente	Ítem(s)	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto total adjudicado
				Total ITBIS	RD\$490,136.37
				Total adjudicado	RD\$3,213,116.21

Condiciones

Tiempo y lugar de entrega:	La entrega de los equipos será realizada en los siguientes lugares: Ítems 1 y 2: En Palacio de Justicia de Puerto Plata en la Avenida Luis Ginebra, esquina Hermanas Mirabal. Ítems del 3 al 9: En la división de Almacén y Suministro ubicada en el edificio de las Cortes de Apelación del Distrito Nacional en la calle Porfirio Herrera Billini esq. Juan de Dios Ventura Simó en el centro de los Héroes
Condiciones de pago:	Crédito a 30 días después de emitida la recepción conforme de los equipos y emitida la factura.

ORDENA a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de la presente decisión a los oferentes participantes y la publicación de este documento en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

Entrega de garantías:

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

El adjudicatario deberá constituir una Póliza mediante una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana o una entidad Bancaria autorizada, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial. Esta garantía será devuelta una vez que el adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato. En caso de que el adjudicatario sea una MIPYME el importe de esta garantía será equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la adjudicación.

Las garantías deben ser depositadas en físico y en original en la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días, luego de esta notificación.

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día diez (10) de julio de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana

Gerente de compras y contrataciones.

YR/tc